

QUIENES SOMOS VICARÍA DEL CLERO

& 1. La **Vicaría Episcopal para el clero presidida por el Vicario, cuenta con un equipo asesor.**

1. Tiene como misión: atender a los sacerdotes diocesanos o residentes en la Diócesis, así como a los diáconos permanentes

&2. Tiene como tareas propias:

1. Cuidar la atención personal a los sacerdotes diocesanos o residentes en la Diócesis y diáconos permanentes haciendo un seguimiento especial a los sacerdotes con menos de veinte años de ordenación y a los mayores o enfermos.
2. Organizar siguiendo las orientaciones del Obispo y en cooperación con las diferentes Vicarías y Arciprestazgos la formación permanente del clero diocesano, procurando la actualización de su formación humana y espiritual, intelectual y pastoral, con el fin de capacitarlo mejor para la acción evangelizadora.
3. Organizar los Ejercicios y retiros espirituales para el clero: directores, lugares, fechas etc.
4. Acompañar la vida de cada uno de los presbíteros y diáconos permanentes estando muy atento a los problemas de cualquier índole: material, personal, de enfermedad, espiritual...

& 3. En particular le corresponde:

- 1 ° Establecer un programa para la actualización teológica y pastoral del clero, como complemento necesario de la formación inicial recibida.
- 2° Organizar conferencias, mesas redondas, cursillos y otras actividades que ayuden a la formación permanente del clero.
- 3° Coordinar con la Facultad de Teología del Norte de España y poner al servicio de la formación del clero aquellas iniciativas teológicas que la Facultad pudiera tener y en su caso con otros Centros Universitarios y de Estudios Superiores radicados en nuestra Diócesis o fuera de ella.
- 4° Mantener un servicio de información y orientación sobre: retiros, ejercicios espirituales, conferencias y cursos formativos celebrados en nuestra Diócesis, en la Archidiócesis, en la Región del Duero o en otras Diócesis de España.
- 5° Organizar una serie de encuentros periódicos entre los miembros del clero joven, en las franjas de edad de ordenación de 0 a 10 años y de 10 a 20 años, como medio de convivencia y de ofrecer un complemento formativo necesario de la instrucción inicial recibida.
- 6° Procurar una comunicación continua con los sacerdotes misioneros, en actuación coordinada con la Delegación de Misiones.
- 7° Mantener especial relación y colaboración con la Delegación de pastoral vocacional
- 8° Atender en actitud fraterna a los sacerdotes que han dejado el ministerio